

Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a las actividades de coordinación en las entidades federativas con elecciones concurrentes en el 2015.

Contenido

Introducción.....	3
1. Baja California Sur	5
2. Campeche	9
3. Colima	12
4. Chiapas	16
5. Distrito Federal	19
6. Guanajuato.....	22
7. Guerrero.....	25
8. Jalisco	28
9. México.....	31
10. Michoacán	34
11. Morelos.....	38
12. Nuevo León	41
13. Querétaro	44
14. San Luis Potosí	47
15. Sonora.....	51
16. Tabasco.....	55
17. Yucatán	58
Consideraciones generales.....	65

Introducción

El informe que se presenta se elaboró a partir del compromiso asumido con los partidos políticos para dar a conocer los avances de la coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en la organización del proceso electoral del año en curso.

De su contenido se advierte que la base para su integración la constituyen los rubros siguientes: 1) Convenios, anexos técnicos y financieros; 2) Información del ejercicio presupuestal 2015; 3) Temas de interés en las entidades federativas; y 4) Esquemas de coordinación para la jornada electoral.

Como se analizará en los rubros mencionados, la mayoría de las actividades programadas con los OPLE ya se encuentran con un avance significativo que permitirá que la Jornada electoral se desarrolle conforme a lo programado, estando preparados para cualquier tipo de eventualidad que se llegara a presentar el próximo 7 de junio.

También del informe se advierten las acciones implementadas por las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto para poder atender lo antes posible aquello que se encuentra aún pendiente de ejecutarse al cien por ciento, por ejemplo, en el caso de los OPLE que aún no han cubierto en tiempo la parte que les corresponde para financiar la casilla única, tal como lo establece el anexo financiero, se les ha requerido el cumplimiento de este compromiso a través de oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo.

Del mismo modo el apartado de Conteo Rápido se ha eliminado en este documento, ya que como se mencionó en el primer informe, las únicas entidades que harán su conteo rápido con apoyo del INE son el Distrito Federal y Sonora. Situación semejante acontece en el caso del Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE) en el que, acorde con lo establecido en el Convenio General de Coordinación, se integrará la Comisión INE-OPLE para la atención de los incidentes que se presenten en las casillas electorales el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Dicha Comisión, una vez que tenga conocimiento de un incidente, procederá para la pronta atención del mismo. Respecto del acceso al SIJE por el OPLE, la DEOE ha señalado que se habilitará acceso en modo de consulta a: 1) el Consejero Presidente, 2) el Secretario del Consejo General, 3) el titular del área de Organización Electoral, y 4) el titular del área de Informática. Este último, titular de Informática, se encargará de redistribuir internamente la información del sistema entre el resto del personal que determine el Instituto local.

Además, se actualiza la información en algunos apartados, con independencia de los informes que se presentan por otra vía, como ejemplo, se resalta el tema de encuestas y sondeos, en el cual se hace una referencia genérica al respecto. En ese mismo tenor se hace referencia a los Acuerdos emitidos por el Consejo General del INE, en materia de programas de resultados electorales preliminares.

Así, este informe permite tener un panorama general de los avances en la colaboración entre el INE y los OPLE con elecciones en 2015, de manera que se puedan identificar las áreas de oportunidad y atender a tiempo las situaciones de riesgo que pudieran surgir, y dar cumplimiento puntual a los términos de los convenios celebrados.

Finalmente, se precisa que la fecha de corte del presente Informe corresponde al día 23 de mayo de 2015.

1. Baja California Sur

I. Convenio, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación celebrado entre el INE y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), se presentó rezago en la remisión oportuna de las observaciones formuladas a los materiales y documentación electoral, los informes sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y del monitoreo de encuestas y sondeos de opinión. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) ha advertido que existen dudas en la interpretación de los acuerdos y los respectivos lineamientos que emite el Consejo General del INE. Una vez que se disipan las dudas, la información fluye en tiempo.

a) Anexos técnicos

El IEEBCS solicitó la firma de un tercer anexo técnico para contratar el servicio de un Enlace Dedicado con el proveedor del INE, que permita el acceso a los sistemas informáticos en la etapa que UNICOM ha determinado cerrar el libre acceso como medida preventiva. Dicho enlace está instalado y en proceso de operación. El acceso a los sistemas se realizará a través de las cuentas que se generaron y entregaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos, incluido el partido político local. El anexo ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al IEEBCS y a la JLE.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEBCS le corresponderá aportar la cantidad \$10´425,419.94, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$2´606,354.98	\$2´606,354.98	\$2´606,354.98	\$2´606,354.98	\$10´425,419.94

A la fecha, el organismo público ha cubierto las cantidades acordadas con el INE.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

El Gobierno del Estado autorizó 68 millones de ampliación a ministrarse de la siguiente manera: marzo 26 millones, abril 24 millones y mayo 17 millones. La Consejera Presidenta considera que los recursos que le autorizaron son suficientes para el proceso electoral, hasta el mes de junio. De julio a diciembre no tienen

seguros los recursos para su operación, y por ello calcula que necesitarán alrededor de 60 millones de pesos.

De los 24 millones que se tenían que ministrar para el mes de abril, solo se habían entregado 8 millones, los 16 millones restantes se ministraron hasta el día 6 de mayo.

De los 17 millones que se tienen que ministrar en el mes de mayo, el día 17 de mayo se les realizó un depósito por la cantidad de \$7.5 millones, quedando pendiente 9.5 millones. No hay noticias de la ampliación para solventar los gastos del segundo semestre.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEEBCS cuenta con el dictamen de la DEOE, en cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014, toda vez que ya acataron las últimas observaciones realizadas al modelo de las boletas electorales. Por otro lado, el IEEBCS comunicó que formalizó la producción de las boletas electorales con Talleres Gráficos de México y su impresión inició el 15 de mayo de 2015. No tienen fecha concreta para concluir la impresión, toda vez que están en la espera de la resolución del Tribunal Electoral de un ciudadano al que le fue cancelado el registro como candidato independiente.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

El IEEBCS ha entregado informes mensuales y acuerdos aprobados por su Consejo General, así como procedimientos e información específica sobre el avance en la implementación del PREP requerida por la Unidad Técnica de Servicios Informática del INE (UNICOM). Por otro lado, el IEEBCS informó que la empresa encargada de realizar el PREP es PoderNet, S.A. de C.V.

En cuanto al avance, reporta la instalación y operación del 100% de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), que el 20 de mayo de 2015 realizaron el primer simulacro validando la operación del 97% del sistema; para el 26 de mayo realizarán otro simulacro y esperan alcanzar el 100% de validación del sistema; el 1 de junio efectuarán el último simulacro ante los medios de comunicación. El 26 de mayo publicaron la lista de los medios de comunicación que fungirán como difusores del PREP, toda vez que la convocatoria que se encuentra publicada en la página web cerró el 25 de mayo del presente. También informa que la Institución que va a realizar la auditoría es el Instituto Tecnológico de la Paz.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEBCS entregó, vía la Junta Local del INE en Baja California Sur, el primer informe presentado a su Consejo General el 27 de abril de 2015, dentro de los

siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEBCS. El IEEBCS publicó en su página de internet: el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primer informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.

d) Voto en el extranjero

Después de las gestiones que realizó el IEEBCS con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), se amplió el plazo de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 31 de marzo de 2015. La DERFE ya entregó la Lista Nominal de Sudcalifornianos Residentes en el Extranjero y actualmente el IEEBCS se encuentra en la etapa de comunicar las plataformas electorales de los Partidos Políticos así como también de los Candidatos Independientes que están contendiendo en la elección de Gobernador del Estado en este Proceso Local Electoral 2014-2015. En el mismo tenor, el IEEBCS informa que en la última semana de mayo, el Consejo General aprobará el procedimiento para emitir el voto electrónico vía Internet, que podrán ejercer los ciudadanos con domicilio registrado en Baja California Sur y residencia en cualquier parte del mundo que resulten inscritos en la LNERE.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La información que remite el IEEBCS cumple con las disposiciones establecidas en el Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; prevé que el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, y contempla la posibilidad de que los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes voten en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados. Para el representante del partido local acreditado en la casilla, también se contempla una boleta.

No obstante lo anterior, a pesar de tener proceso electoral para la renovación de los integrantes del Congreso del Estado, el OPLE no tenía contemplando a la elección de diputados en este tipo de casillas.

La Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE al momento de dotar de boletas a las casillas especiales, lo hará considerando la elección de diputados.

b) Registro de candidatos

El IEEBCS informó que cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido de Renovación Sudcaliforniana. Respecto de candidaturas independientes locales, registró inicialmente un candidato a gobernador, seis a diputados de mayoría relativa y una planilla para ayuntamiento, posteriormente revocó la constancia de registro otorgada, al candidato independiente a Gobernador, Benjamín de la Rosa Escalante, a una alcaldía y a tres diputados locales. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de nueve tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Como el IEEBCS validó con oportunidad el catálogo cartográfico, la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales solicitó 8: 1 para partido político local y 7 para candidatos independientes (6 para los distritos locales y 1 para el municipio de Mulege). Los tantos adicionales se entregaron el 22 de abril de 2015.

d) Mecanismos de recolección

El IEEBCS ha expresado su inconformidad respecto del incremento al presupuesto originalmente programado para la ejecución de los mecanismos de recolección. Por parte del INE, en el Distrito 02 se solucionará mediante transferencias presupuestales y el 01 no ha identificado la posible solución.

Se acordó la implementación de mecanismos conjuntos para la recolección de los paquetes electorales de la elección federal y las elecciones locales, en sus tres modalidades.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEEBCS. El IEEBCS informó que la prueba la realizó desde el centro de cómputo de dicho Instituto, e identificó algunos requerimientos para alcanzar las condiciones óptimas de funcionamiento y proporcionar la información a sus consejos distritales, situación que se está verificando con el área responsable.

2. Campeche

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) ha cumplido oportunamente los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación.

a) Anexo Técnico

El IEEC, además de suscribir el Anexo Técnico sobre Casilla Única, solicitó la firma de un anexo técnico para definir las condiciones de funcionamiento del equipo que permita operar los sistemas informáticos. Para ello, se determinó contratar el servicio de un Enlace Dedicado con el proveedor del INE, que está en operación. El acceso a los sistemas se realizará a través de las cuentas que se generaron y entregaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos. El anexo ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al IEEBCS y a la JLE.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEC le corresponde aportar la cantidad de \$9'734,731.76, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$2'335,129.06	\$2'335,129.06	\$2'335,129.06	\$2'335,129.06	\$9'734,731.76

A la fecha, está pendiente que el OPLE cubra la cuarta ministración. Es importante destacar que, como parte del seguimiento al cumplimiento de las ministraciones, que el Secretario Ejecutivo mediante oficio exhortó a este organismo para que cubra la ministración faltante.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 236 millones, de los cuales se autorizaron 230 millones (diferencia de 6 millones), por lo que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades programadas para realizarse durante el 2015.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEEC cuenta con el dictamen de la DEOE, que indica el cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014, relativo a la producción de materiales y diseño de documentación electoral. El catálogo cartográfico se liberó e inició la impresión de las boletas electorales, así como de la producción de los materiales. La producción se realiza por parte de la empresa “Formas Inteligentes S. A. de C.V.”

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEEC ha remitido con oportunidad los acuerdos aprobados, y después del requerimiento por parte de la UTVOPL, no tiene documentación relevante pendiente. Inclusive, remitió el Acuerdo CG/39/15 del IEEC donde instruye a los Consejos Distritales y Municipales para el seguimiento para el Seguimiento y Supervisión a los Trabajos de Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, durante la elección de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015. Los simulacros se programaron los días 17, 24 y 31 de mayo de 2015, en los que se contó con la participación de todos los representantes de los partidos políticos acreditados ante el IEEC, y se efectuaron conforme al programa de trabajo: Arranque inicial de las bases de datos y bitácoras del sistema y realización del procedimiento de digitalización, captura, validación, publicación, informes y monitoreo de acciones del sistema informático y del plan de logística, seguridad y continuidad del PREP. Por otro lado, informó que la empresa encargada de realizar el PREP es SMARTMATIC ELECCIONES MÉXICO S.A. de C.V.

a) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEC entregó, vía la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, el cuarto informe presentado a su Consejo General el 31 de marzo de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEC. Asimismo, el IEEC publicó en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La información que remite el IEEC es congruente con el Acuerdo INE/CG113/2015, en lo que respecta a los requisitos en cuanto a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; prevé que el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, y contempla la posibilidad de que los representantes de partidos

políticos y de candidatos independientes voten en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados.

Es de destacar que para la elección local, el IEEC no tenía previsto considerar para la votación en casilla especial, a los diputados locales por ambos principios.

La Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE al momento de dotar de boletas a las casillas especiales, lo hará considerando la elección de diputados.

b) Registro de candidatos

El IEEC informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Registró un candidato independiente a gobernador y uno a diputado local, por lo que requieren la impresión de dos tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEEC solicitó la división de Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía en cuatro casillas básicas, es decir, utilizar una sola Lista Nominal en la casilla única, pero dividida en dos partes, en virtud de que en una sola sección electoral se encuentran ciudadanos que votan por elecciones distintas (juntas municipales). La Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía se entregó al IEEC el 2 de mayo de 2015 en 6 cajas: 4 corresponden a casillas ordinarias y 2 a casillas extraordinarias. Respecto de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, solicitaron 2: 1 para Gobernador y 1 para Diputado Local.

d) Mecanismos de recolección

Se integraron propuestas separadas para implementar los mecanismos de recolección en ambos institutos. El IEEC contratará auxiliares electorales para operar sus mecanismos de recolección.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEEC.

3. Colima

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), hubo rezago en la remisión oportuna de las observaciones a los materiales y documentación electoral. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) advierte que esta situación está vinculada al problema presupuestal, porque el IEEC analiza exhaustivamente cada tema para detectar donde puede optimizar recursos.

a) Anexo Técnico

El IEEC reconsideró el servicio de Enlace Dedicado para el acceso a los sistemas informáticos, a través del proveedor del INE y por ello, solicitó formalmente su contratación. La UNICOM había estado monitoreando el tema y ha señalado que es técnicamente viable la solicitud. De manera coordinada, UTVOPL y UNICOM elaborarán a la brevedad el instrumento jurídico para estar en condiciones de suscribirlo antes de que concluya el mes de mayo.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEC le corresponde aportar la cantidad de \$9'734,731.76 misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$2'335,129.06	\$2'335,129.06	\$2'335,129.06	\$2'335,129.06	\$9'734,731.76

A la fecha, está pendiente que el OPLE cubra la cuarta ministración. Es importante destacar que, como parte del seguimiento al cumplimiento de las ministraciones, que el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el propósito de exhortar a este organismo para que cubra la ministración faltante.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 100 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 79 millones (diferencia de 21 millones), por este motivo se solicitó una ampliación de 9 millones la cual ya fue autorizada por las autoridades locales competentes.

El OPLE recibió la ministración del mes de abril, por un monto de 3.5 millones, así mismo reporta la transferencia de recursos por un monto de 6 millones del mes de mayo.

En lo que concierne a la ampliación de los 9 millones, los cuales le fueron autorizados verbalmente, aún no se tiene fecha para recibirlos.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEEC cuenta con el dictamen de la DEOE, que indica el cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014, relativo a la producción de materiales y diseño de documentación electoral. La impresión se concertó con Talleres Gráficos de México, S.A. de C.V. e iniciaron con las boletas de Gobernador. Se tiene programada la conclusión con las de Ayuntamientos y Diputados Locales para el 23 de mayo de 2015.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Una vez aprobada por su Consejo General, el IEEC remitió el 15 de mayo la información requerida por la UNICOM, a efecto de corroborar documentación del PREP, aunque falta que informe sobre la Convocatoria de Difusores Oficiales. Se está a la espera de que UNICOM concluya la revisión para conocer si falta documentación relevante y en su caso, solicitar al IEEC la remisión.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEC ha entregado al INE cuatro informes sobre la publicación de encuestas; publicó en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo y cuarto informe con los estudios de respaldo, costos y base de datos. No se encuentra publicado el tercer informe con sus estudios de respaldo correspondientes.

d) Voto en el extranjero

Después de las gestiones que realizó el IEEC con la DERFE, se amplió el plazo de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 31 de marzo de 2015. El 5 de mayo la DERFE remitió en archivo cifrado el dictamen de 168 registros procedentes para su inclusión en la Lista Nominal Residentes en el Extranjero. Actualmente el IEEC ya abrió el sistema de votación electrónica para su electorado en el extranjero. Esta etapa concluye el próximo 31 de mayo.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La información que remite el IEEC es congruente con el Acuerdo INE/CG113/2015, en lo que respecta a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; prevé que el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, y contempla la posibilidad de que los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes voten en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados.

No obstante lo anterior, el OPLE solicitó eliminar la posibilidad de votar en este tipo de casillas por los cargos de diputados de mayoría relativa y de ayuntamientos.

La Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE al momento de dotar de boletas a las casillas especiales, lo hará considerando la elección de diputados de mayoría relativa y de ayuntamientos.

b) Registro de candidatos

El IEEC informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales y tampoco de candidaturas independientes locales. En función de lo anterior, no se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEEC validó con rezago el catálogo cartográfico, debido a la conceptualización de cabeceras distritales, lo que no impactó en la fecha programada para la impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía ni en la entrega. No solicitó tantos adicionales porque no cuenta con partidos políticos locales y no hubo candidatos independientes porque los aspirantes no lograron el registro.

d) Mecanismos de recolección

El IEEC informó que aprobará de forma independiente sus mecanismos de recolección, consistente en DAT. No aprobará CRYT itinerantes, en función que considera que existen más riesgos en el traslado de sus paquetes.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

Se habilitó el acceso con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEEC.

4. Chiapas

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas (IEPC) ha cumplido los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación con oportunidad.

a) Anexo Técnico

Con el IEPC se ha firmado un anexo técnico, el del Voto de los Chiapanecos en el Extranjero. Respecto al Anexo Técnico sobre la elección local, se envió para observaciones a los integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, antes de que se integre la versión final.

Es importante señalar que uno de los temas que estaban pendientes de definición, y que propició el retraso en la integración del Anexo, fue el relativo a la acreditación de los observadores electorales para el proceso local.

No obstante, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG263/20105 por el que se modifica el similar INE/CG164/2014 por el que se aprobaron los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actúen como observadores electorales de los procesos electoral federal y locales coincidentes para atender las elecciones del estado de Chiapas. De esta manera se ha integrado la versión definitiva de Anexo Técnico, en estos momentos se encuentra en el proceso de formalización respectivo.

Por otra parte, con este organismo local también se construyó otro Anexo en materia de Fiscalización; mismo que cuenta con la validación y firma del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y actualmente se encuentra en validación por parte de la Dirección Jurídica.

b) Anexo Financiero

No se ha integrado el anexo definitivo, debido a que están pendientes algunos temas y el esquema de costos de la elección local.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 933 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 474 millones (diferencia de 459 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 417 millones de pesos, sin embargo, al no tener una respuesta por parte de las autoridades competentes, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el área administrativa del

OPLE, donde se llegó a la conclusión de ajustar el monto que solicitaban de ampliación, el cual se redujo en 100 millones, quedando así en 317 millones.

Se recibieron 22 millones, los cuales fueron canalizados para cubrir los costos inherentes al Convenio General de Coordinación, viáticos y el voto de chiapanecos en el extranjero.

La Consejera Presidenta se reunió el día de 7 de mayo con autoridades de Hacienda y se encuentra en espera el OPLE de la respuesta oficial sobre el monto de ampliación que las autoridades competentes resultan viable para ministrar al Instituto.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEPC cuenta con el dictamen de la DEOE acerca del cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. Aún no inicia su proceso de producción e impresión de la documentación y materiales electorales, pero el 27 de abril emitió los siguientes acuerdos: “Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las modificaciones al modelo de las boletas electorales a utilizar en la Jornada electoral del próximo diecinueve de julio de dos mil quince, que garantizan la proporción de los emblemas de los partidos políticos (IEPC/CG/A-023/2015)” y “Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que aprueban los Lineamientos para contar, verificar, sellar, clasificar y embolsar las boletas electorales que se utilizarán durante la jornada electoral del 19 de julio del año 2015 (IEPC/CG/A-024/2015)”.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

Ante el requerimiento específico de la UNICOM, el IEPC comunicó oficialmente que debido a que se encuentran gestionando la ampliación del presupuesto para la contratación de la empresa que se encargará del desarrollo e implementación del PREP, no se ha logrado consenso en los procedimientos a seguir, por ello solicitó una prórroga para entregar la documentación para finales de mayo.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPC entregó al INE un oficio sobre la publicación de encuestas y la Unidad Técnica de Vinculación no ha detectado encuestas publicadas fuera de su portal.

d) Voto en el extranjero

Para la coordinación de las actividades en materia del Voto en el Extranjero, se elaboró un Anexo Técnico donde participaron la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), la DERFE y la DECEyEC. El anexo ha completado el proceso

de firmas y se remitió su tanto al IEPC y a la JLE. En otro tenor, el 31 de mayo de 2015 concluye el periodo de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Se ha contemplado la fecha de entrega de la LNERE para el 19 de junio de 2015. La modalidad de votación será electrónica.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

En este caso, sólo se compartirán con el IEPC los sistemas ELEC2015, de Observadores Electorales, y de Ubicación de Casillas.

b) Registro de candidatos

El IEPC informó que cuenta con el registro de dos partidos políticos locales denominados: Partido Chiapas Unido y Mover a Chiapas. Respecto de candidaturas independientes locales, no cuenta con registro alguno. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEPC envió sus observaciones al catálogo cartográfico y el 13 de mayo de 2015 se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la DERFE (Coordinación de Operación en Campo, Coordinación de Procesos Tecnológicos y Secretaría Técnica Normativa) para disipar dudas en la impresión de los listados en las localidades que en la jerga cartográfica se denominan “virtuales”. Entre los compromisos acordados, después del 22 de mayo se realizará otra reunión para la validación definitiva al catálogo cartográfico.

d) Mecanismos de recolección

No aplica la ejecución de esta actividad, ya que la jornada electoral federal no será coincidente con la de Chiapas.

5. Distrito Federal

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el convenio de coordinación, destaca que se continúan realizando reuniones de trabajo con el IEDF en materia de fiscalización, conteos rápidos, documentación y materiales electorales, y sistemas informáticos. A la fecha, cada uno de los compromisos se encuentran marchando sin contratiempos.

a) Anexos técnicos

Se ha convenido la suscripción de cuatro anexos técnicos, sobre: Casilla Única, Conteo Rápido, Fiscalización, y Prevención de discriminación el día de la jornada electoral.

Al respecto, es importante destacar que los Anexos ya han sido debidamente formalizados, con excepción del relativo a la prevención de discriminación, que se encuentra en validación por parte de la Dirección Jurídica de este Instituto.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEDF le corresponde aportar la cantidad de \$92'571,467.17, misma que se dividió en tres ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Abril	Mayo	Junio	Total
\$52'224.819.26	\$32'271.860.70	\$8'074,787.21	\$92'571,467.17

A la fecha, está pendiente que el OPLE cubra la última ministración. Es importante destacar que, como parte del seguimiento al cumplimiento de las ministraciones, que el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el propósito de exhortar a este organismo para que cubra la ministración faltante.

Al dar respuesta al oficio de referencia, el IEDF mencionó que hará el pago el próximo 4 de junio.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEDF presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 1,772 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 1,570 millones (diferencia de 202 millones).

El IEDF manifiesta que, aún sólo recibiendo el 88.60% del presupuesto solicitado, no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

La impresión de las boletas para esta entidad, se realizó en la primera semana de mayo y el 21 del mismo mes se hizo la entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEDF remitió los informes faltantes y requeridos por la UNICOM, destacando que su COTAPREP consideró que la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM cuenta con los elementos necesarios para realizar la Auditoría a los sistemas informáticos del PREP.

c) Conteo rápido

El Consejo General del IEDF acordó realizar Conteo Rápido de la elección de jefes delegacionales, se formalizaron los anexos Técnico y financiero. Tuvo participación en los simulacros del Instituto efectuados los días 3 y 24 de mayo. Asimismo, el IEDF realizó dos más de forma independiente los días 17 y 19 de mayo. Estima una muestra para la consulta de alrededor de 1,600 casillas. Efectuó la ministración correspondiente de recursos.

d) Encuestas y sondeos de opinión

El IEDF ha entregado al INE cuatro informes sobre la publicación de encuestas. El IEDF ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto Informe con los estudios de respaldo y costos, sin incluir base de datos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

- Enlace Dedicado

El IEDF decidió contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

- Sistema de Consulta de Casillas Especiales

La información entregada por el IEDF está en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015, en lo que respecta a los requisitos en cuanto a los requisitos para ejercer el voto en las casillas especiales; prevé que el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, y contempla la posibilidad de que los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes voten en las mesas directivas de casilla en las que fueron acreditados.

b) Registro de candidatos

El IEDF informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró cuatro a diputados de mayoría relativa y siete para jefes delegacionales. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEDF validó con oportunidad el catálogo cartográfico, por lo que la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se efectuó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales, solicitó la impresión de 11 para candidatos independientes: 7 para las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Milpa Alta (4); y 4 para Diputados a la Asamblea.

d) Mecanismos de recolección

No se detecta alguna problemática; sin embargo, las juntas distritales ejecutivas 04, 07, 13, 15 y 20 analizan la instalación de CRyT fijos dada las características geográficas de las secciones electorales en relación con la ubicación de las sedes distritales federal y local que convergen.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que participaron los integrantes de los Consejos Distritales del IEDF, desde cada una de sus sedes.

6. Guanajuato

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) ha mostrado un rezago en varios compromisos asumidos en el Convenio General de Coordinación, a pesar de la solicitud constante por parte de la UTVOPL y la JLE. En la actualidad, el rezago solo se mantiene en los informes de fiscalización. Para reforzar la solicitud de la información, la UTV cuenta con el acompañamiento de la Junta Local.

a) Anexo Técnico

Se ha firmado un Anexo Técnico en materia de Casilla Única, los compromisos señalados en este instrumento desarrollan en los términos y plazos convenidos.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEG le corresponde aportar la cantidad de \$63´017,161.51, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$15´754,290.37	\$15´754,290.37	\$15´754,290.37	\$15´754,290.40	\$63´017,161.51

El IEEG ha cubierto todas las ministraciones comprometidas.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEG presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 479 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 464 millones (diferencia de 15 millones).

El IEEG manifiesta que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015.

El día 11 de mayo, el OPLE recibió la ministración de lo correspondiente al mes de mayo, procediendo inmediatamente a la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEEG cuenta con el dictamen de la DEOE sobre el cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. Los trabajos de impresión y producción se realizaron entre la primera y tercera semana de mayo.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

No obstante los comunicados de la UTVOPL, remitiendo los dictámenes emitidos por la UNICOM, así como los recordatorios efectuados por la JLE, hasta el 27 de abril el IEEG remitió el primer informe aprobado ante el pleno de su Consejo General. Con el requerimiento urgente de procedimientos específicos que solicitó la UNICOM; el IEEG se rezagó en una semana y se está a la espera de la verificación por parte de la UNICOM.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEG ha entregado al INE cuatro informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEEG ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

- Enlace Dedicado

El IEEG determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE, para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra instalado y en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

- Sistema de Consulta de Casillas Especiales

El OPLE manifestó algunas dudas con relación a los alcances del Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto al número de boletas para cada elección, y las provisiones para hacer efectiva la votación.

Al respecto, la Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta, entre otras, a la consulta realizada por este organismo público local, lo que contribuyó a dar mayor certeza en cuanto a este tema.

En el mismo sentido, con fecha 13 de mayo de este año, mediante oficio INE/SCG/0834/2015, el Secretario Ejecutivo dio respuesta al IEEG con base en el Acuerdo precitado.

De esta manera, se han disipado las dudas al OPLE, por lo que se estará asegurando lo mandatado por el Consejo General en los Acuerdos de mérito.

b) Registro de candidatos

El IEEG informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró dos candidatos para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Como el IEEG validó con oportunidad el catálogo cartográfico, se entregó la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales para candidatos independientes en los municipios de Comonfort y Pénjamo. La entrega se realizó el 12 de mayo de 2015 en el Centro Nacional de Impresión.

d) Mecanismos de recolección

La problemática principal ha sido conjugar la demarcación de los distritos federales con los locales y los ayuntamientos. Los mecanismos de recolección propuestos por las 14 juntas distritales que conforman la entidad, operaran de tal manera que el INE recabará los paquetes de ambas elecciones. Una vez concentrados los paquetes electorales locales en los respectivos consejos municipales, el IEEG se hará cargo del traslado de los mismos por sus propios medios, los que correspondan a los consejos distritales locales.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que participaron activamente los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del IEEG.

7. Guerrero

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

A pesar de la situación que ha prevalecido en el estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) ha cumplido los compromisos establecidos en el Convenio con un ligero rezago que no ha implicado mayores problemas.

a) Anexo Técnico

El IEPC determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra instalado y en operación. El servicio se formalizó mediante un Anexo Técnico que ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al IEPC y a la JLE. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEG le corresponde aportar la cantidad de \$59'240,536.05, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
\$14'810,134.01	\$14'810,134.01	\$14'810,134.01	\$14'810,134.02	\$59'240,536.05

A la fecha, el IEPC ha cubierto como ministración una cantidad de 29, 620, 268.00. Es importante destacar que, como parte del seguimiento al cumplimiento de las ministraciones, que el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el fin de exhortar a este organismo para que cubra el monto faltante.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEPC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 696 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 392 millones (diferencia de 304 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 151 millones de pesos, de los cuales aún no se tiene respuesta por parte del gobierno del estado.

El IEPC manifiesta que ha realizado algunos ajustes al gasto para asegurar la operación del proceso electoral. Para el segundo semestre de 2015 existe incertidumbre sobre cómo financiar la operación normal del Instituto, pues sólo se tiene asegurado el presupuesto por concepto de nómina.

El 18 de mayo, funcionarios del OPLE, se reunieron con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, en donde ésta les comunicó que se les otorgará la ampliación presupuestal, al menos para cubrir la parte del Proceso Electoral al 7 de junio. No existe ningún documento firmado y de igual forma no se les comunicó a cuánto ascendería esta ampliación. A su vez, la Secretaría de Finanzas les pidió que realizaran una mesa de trabajo el jueves 21 de mayo para desarrollar una propuesta de ajuste presupuestal para el segundo semestre del año.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEPC cuenta con el dictamen de la DEOE, sobre el cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. Comunicó que los materiales electorales aún se encuentran en producción. Respecto de la documentación electoral, los consejeros validaron la boleta e iniciaron impresión el 13 de mayo de 2015.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEPC entregó oportunamente la documentación requerida por la UNICOM, a efecto de que se corrobore la remisión de acuerdos y procedimientos relevantes. Por otro lado, el IEPC informó que la empresa encargada de realizar el PREP es DSI ELECCIONES S.A. de C.V. y que el ente auditor será el Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEG ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas, de conformidad con lo establecido en el Convenio General de Colaboración celebrado entre el INE y el IEEG. Se encuentra publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014; sin embargo no se encuentra publicada parte de la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo: informes presentados a su Consejo General, estudios de respaldo, base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La información entregada por el OPLE está en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto al procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas; al respecto, el número de boletas para cada tipo de elección que contempla el IPEC es de 750. Se considera el derecho de los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes de ejercer su voto ante las mesas directivas de casilla.

b) Registro de candidatos

El IEPC informó que cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido de los Pobres de Guerrero. Respecto de candidaturas independientes locales, registró tres para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Como medida preventiva para la jornada electoral, el INE acordó con el IEPC no instalar la casilla extraordinaria en la localidad de Ocotetomactitlán. En otro orden de ideas, validado el catálogo geográfico, la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales, solicitó la impresión de 4: 1 para partido político local y 3 para los municipios de Cuetzala del Progreso, Pedro Ascencio Alquisiras y Ahuacuotzingo.

d) Mecanismos de recolección

El IEPC contratará auxiliares electorales en sus 28 consejos distritales, para asistir a los funcionarios en el traslado de los paquetes electorales. La responsabilidad del traslado de los paquetes será de forma independiente entre los organismos.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEPC.

8. Jalisco

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) ha cumplido los compromisos establecidos en el Convenio con oportunidad.

a) Anexo Técnico

El IEPC determinó contratar el servicio de un Enlace Dedicado con el proveedor del INE el cual está en operación. Para formalizar el servicio se elaboró un Anexo Técnico que ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al IEPC y a la JLE.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEPC le corresponde aportar la cantidad de \$80'959, 271.77, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$20'239,817.94	\$20'239,817.94	\$20'239,817.94	\$20'239,817.95	\$80'959,271.77

El IEPC ha cubierto tres ministraciones, quedando pendiente una. Es importante destacar que, como parte del seguimiento al cumplimiento de las ministraciones, que el Secretario Ejecutivo mediante oficio exhortó a este organismo para que cubra el monto faltante.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEPC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 1,035 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 727 millones (diferencia de 308 millones).

El día 6 de mayo, les ministraron la cantidad de \$85,232,607.00, con la cual pudieron realizar las ministraciones al INE del Anexo Financiero (\$56,370,220.00), una primera ministración se realizó el 6 de mayo por la cantidad de \$15,890,600.00 y el día 7 de mayo realizaron transferencias por la cantidad de \$40'479,620.00, quedando así subsanado lo que establece el Anexo Financiero del mes de febrero a abril.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEPC cuenta con el dictamen de la DEOE sobre el cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. El 15 de mayo concluyeron con la producción del material electoral y el 18 de mayo de 2015 con la impresión de documentación.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

Después del requerimiento específico de la UNICOM, el IEPC tiene completa la documentación que señalan los lineamientos al acuerdo INE/CG260/2015. Por otro lado, el IEPC informó que luego de una adjudicación directa, se determinó que la empresa encargada de realizar el PREP es Intellisoft Technologies, S.A. de C.V.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPC ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEPC ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014; sin embargo, no ha publicado parte de la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo: informes presentado ante su Consejo General y estudios, base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La información se apega a lo estipulado en el Acuerdo INE/CG113/2015, es decir, se respeta el derecho que tiene el electorado en tránsito de sufragar en las casillas especiales para el tipo de elección que corresponda, según en el supuesto en que se ubique. También coincide respecto al número de boletas para cada tipo de elección que está contemplando el IEPC que es de 750. Establece las boletas adicionales necesarias para que los representantes de los partidos políticos con registro nacional puedan votar en la casilla especial, pero no establece las boletas adicionales para que los representantes de los candidatos independientes registrados en ámbito local puedan ejercer su voto en la casilla especial.

La Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE al momento de dotar de boletas a las casillas especiales, lo hará considerando las boletas adicionales para que los representantes de los candidatos independientes registrados en ámbito local puedan ejercer su voto en la casilla especial.

b) Registro de candidatos

El IEPC informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato a diputado de mayoría relativa y tres para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEPC solicitó la generación de listados nominativos para 13 secciones afectadas por la actualización al Marco Geográfico Electoral, específicamente límites municipales, para que se adjunten a la Lista Nominal de Electores. La DERFE atendió la solicitud y ya entregó los listados al IEPC. La UTVOPL advierte que la decisión debió ser conjunta entre DERFE, DECEyEC y la DJ.

Respecto de los tantos adicionales solicitó 4: 1 para partido político local y 3 para candidatos independientes (municipios de Puerto Vallarta, Valle de Juárez y Tuxpan). La entrega se efectuó el 13 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

No se ha presentado ningún tipo de problemática en la aplicación de la logística que seguirán los consejos distritales sobre la implementación de los mecanismos de recolección, ya que entre ambos órganos colegiados han sumado esfuerzos para garantizar que los paquetes electorales sean recibidos en los tiempos y plazos que señala la ley.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEPC.

9. México

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el INE, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) ha contado con un acompañamiento constante y puntual de la JLE, de manera que el cumplimiento se ha realizado en los términos y plazos previstos. Cuando han surgido dudas sobre acuerdos o aspectos específicos, el IEEM solicita asesoría u orientación a las áreas competentes del INE. En este sentido, se han concertado reuniones de trabajo como en materia de fiscalización.

a) Anexo Técnico

Se ha firmado un anexo técnico sobre Casilla Única, mismo que se ha instrumentado en los términos convenidos. Es importante señalar que el Anexo se encuentra debidamente formalizado.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEM le corresponde aportar la cantidad de \$158'694,604.71, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$39'673,651.17	\$39'673,651.17	\$39'673,651.17	\$39'673,651.20	\$158'694,604.71

El IEEM ha cubierto todas las ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEM presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 2,507 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 1,995 millones (diferencia de 512 millones).

El IEEM manifiesta que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015, pues las ministraciones efectuadas al OPLE por la autoridad local se han realizado en tiempo y forma.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEEM cuenta con el dictamen de la DEOE sobre el cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014 y comunicó que concluyó la etapa de producción de documentación y materiales electorales.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

En esta materia el IEEM ha remitido puntualmente los informes mensuales y acuerdos relevantes, confirmándolos el 12 de mayo de 2015, en la respuesta emitida al requerimiento conjunto entre la UTVOP y la UNICOM.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEM ha entregado al INE tres informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEEM ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primer, segundo y tercer informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

- Enlace dedicado

El IEEM determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE para el acceso a los sistemas informáticos, el cual se encuentra en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

- Sistema de Consulta de Casillas Especiales

La información remitida se apega a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015, pues se prevé el procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas previsto en el referido Acuerdo, el número de boletas para cada tipo de elección será de 750, para que representantes de partidos políticos y de candidatos independientes puedan ejercer su derecho a votar ante las mesas directivas de casilla; sin embargo, para la elección de ayuntamientos, el IEEM solicitó reconsiderar el criterio de que los ciudadanos puedan votar dichos cargos en casillas especiales, señalando que este hecho generaría inequidad ya que sólo en veinticinco municipios se instalarán este tipo de casillas.

La Unidad Técnica de Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

De esta manera, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en cuanto a este tema.

En el mismo sentido, con oficio INE/SCG/0832/2015 del 13 de mayo de 2015, el Secretario Ejecutivo atendió la solicitud del OPLE, considerando los Acuerdos precitados.

b) Registro de candidatos

El IEEM informó que cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido Futuro Democrático. Respecto de candidaturas independientes locales, registró dos candidatos a diputado y nueve para ayuntamiento.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEEM validó con oportunidad el catálogo cartográfico, por lo que la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales solicitó 12: 1 para partido político local y 11 para candidatos independientes (2 para diputados locales y 9 para los municipios de Acolman, Cuautitlán, Rayón, San Antonio la Isla, Tejupilco, Texcoco (2), Villa del Carbón y Villa Guerrero). La DERFE entregó los tantos adicionales el 14 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

Existe una coincidencia del 80% de los mecanismos de recolección propuestos por ambos institutos. La problemática externada por los distritos refiere a la necesidad de contar con una ampliación de recursos y la contratación de más personal. En sólo dos distritos del Instituto establecen la inseguridad como un elemento adverso.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que participaron los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del IEEM, desde sus sedes.

10. Michoacán

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) ha atendido con oportunidad los compromisos establecidos, en gran medida por el acompañamiento puntual de la JLE, que da seguimiento y atención inmediata a las solicitudes o consultas.

a) Anexo Técnico

El IEM determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE, que se encuentra en operación. El Anexo Técnico está pendiente de firma en el IEM y quedaron en remitirlo antes del 25 de mayo.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEM le corresponde aportar la cantidad de \$58´637,042.67, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$14´659,260.66	\$14´659,260.66	\$14´659,260.66	\$14´659,260.69	\$58´637,042.67

El IEM ha cubierto tres ministraciones, quedando pendiente solo una. Cabe señalar que, como parte del seguimiento al cumplimiento de las ministraciones, el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el que exhortó a este organismo para que cubra el monto faltante.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEM presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 536 millones de pesos, los cuales fueron autorizados en su totalidad.

No existe ningún atraso con las transferencias del recurso destinado para el Proceso Electoral, así como para los Partidos Políticos. Sin embargo, el 11 de mayo el OPLE informó que existe un adeudo de 30 millones del 2014 que la Secretaría de Finanzas del estado no ha transferido al OPLE, por lo que con recursos de 2015 han solventado este pasivo.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEM cuenta con el dictamen que emite la DEOE acerca del cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014, y comunicó que la empresa contratada para impresión de las boletas electorales es LITOFORMAS S.A. DE C.V. Comunica que ya se imprimieron las boletas para gobernador que enviarán para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Las boletas para diputados se imprimieron el 8 de mayo de 2015 y tienen como periodo máximo 15 días antes de la elección, para atender cualquier situación no prevista.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

A pesar de que el IEM ha remitido informes, la UNICOM detectó documentación relevante que no había hecho llegar y se le requirió como a todos los OPLE. Una vez que el IEM la remitió, se espera la validación de la UNICOM para detectar si persiste la ausencia de información importante. Por otro lado, el IEM informó que la empresa encargada de realizar el PREP es PODERNET, S.A. de C.V.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEM ha entregado al INE tres informes sobre la publicación de encuestas. Cabe hacer mención que los informes no cumplen con lo establecido en el Acuerdo INE/CG220/2014, ya que únicamente se reporta el registro del monitoreo a medios impresos, siendo esta información la única que ha publicado en su página de internet.

d) Voto en el extranjero

El cierre para la inscripción a la Lista Nominal de Electores de los Michoacanos en el Extranjero fue el 2 de marzo de 2015 y se presentaron 1,700 solicitudes. El 8 de mayo concluyó la etapa de envío del paquete electoral postal.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La votación para las elecciones locales se sustenta en el Acuerdo CG-52/2014 del Consejo General del IEM, de fecha 18 de diciembre de 2014, dentro del que se establecen los criterios para determinar el tipo de elección por la que puede votar un elector en una casilla especial. Esto aplica para los representantes de partidos políticos y candidatos independientes

Cabe señalar que de acuerdo con lo informado por el IEM, en casillas especiales no se podrá votar por ayuntamientos, por lo que no se tiene previsto dotar de boletas para emitir el sufragio en el caso de ayuntamientos. La Unidad Técnica de

Vinculación señaló la importancia del tema, y la necesidad de fijar un criterio general por parte del Consejo General del INE para que los OPLE den debido cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

De esta manera, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en cuanto a este tema.

Indican que el número de boletas para representantes por partido debe ser 4, ya que son 2 para propietario y 2 para suplente según INE/CG111/2015, INE/CG112/2015.

b) Registro de candidatos

El IEM informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato a diputado de mayoría relativa y diez para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEM presenta una situación similar que la de Jalisco, respecto de secciones afectadas por modificaciones a los límites municipales. Ha solicitud de la UTVOPL, la DERFE retomó el caso y conoció con mayor detalle la situación por parte del IEM, que impacta a las elecciones municipales y distritales de la capital del estado por una proyección de 5,000 votos involucrados. La DERFE ha validado como viable la propuesta del IEM, respecto de sustituir completamente los cuadernillos de tres secciones, pero espera la solicitud formal del IEM. Al 21 de mayo no lo ha solicitado. Lo anterior no impactó en la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

Respecto de los tantos adicionales solicitó 12 para candidatos independientes (1 para diputado local y 11 para los municipios de Acuitzio, Carácuaro, Huaniqueo, Jacona, Lázaro Cárdenas, Morelia, Penjamillo, Puruándiro, Salvador Escalante, Tumbiscalío y Zitácuaro). La entrega se realizó el 14 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

No existe problemática significativa en la coordinación de la implementación de los mecanismos de recolección, la propuesta general de logística elaborada por la JLE, tomando en cuenta los puntos clave de la coordinación con el IEM, resultó aceptada por ambas instituciones.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

Se habilitó el acceso con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizará una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEM. Al respecto, el Secretario Ejecutivo del IEM comunicó el 19 de mayo la decisión de no participar por parte de sus comités distritales y municipales en la prueba de SIJE, debido a que no tiene la red interna que interconecte con sus comités.

11. Morelos

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) ha cumplido con cierto rezago en los temas de fiscalización, documentación y materiales electorales, materiales didácticos para la capacitación electoral, encuestas y sondeos de opinión. La UTVOPAL advierte que es importante el seguimiento y la atención de la JLE, para disipar dudas básicas y remitir información con oportunidad.

a) Anexos Técnicos

El INE y el IMPEPAC han suscrito dos instrumentos vinculados con la organización de la elección concurrente: un anexo técnico en materia de Casilla Única y un Convenio específico de colaboración en materia del PREP. Ambos instrumentos han sido formalizados.

El IMPEPAC tendrá acceso a los sistemas informáticos, a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos, y mediante el Enlace Dedicado que se instaló para el PREP.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEM le corresponde aportar la cantidad de \$20'618,635.80, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$ 5'154,658.95	\$ 5'154,658.95	\$ 5'154,658.95	\$ 5'154,658.95	\$ 20'618,635.80

El IMPEPAC ha cubierto las dos primeras ministraciones, siguen pendientes dos. Cabe señalar que, como parte del seguimiento al cumplimiento de las ministraciones, el Secretario Ejecutivo mediante oficio exhortó a este organismo para que cubra el monto faltante.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015.

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IMPEPAC presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 268 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 185 millones (diferencia de 83 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de

65 millones de pesos, los cuales fueron autorizados por el Gobierno del Estado a ministrarse mensualmente.

Existe la promesa por parte de la Tesorería del Gobierno del estado, que breve se realizará una transferencia por la cantidad de **\$13,337233.00**, que corresponde a una parte de los 65 millones de ampliación aprobados.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IMPEPAC señaló que formalizó la producción de las boletas electorales con Talleres Gráficos de México, e iniciaron impresión durante la primera quincena de mayo; prevé que del 25 al 27 de mayo realice la entrega al INE. Respecto de los materiales, señalan que la empresa los entregó entre 8 y 9 de mayo y se encuentran resguardados en bodega.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IMPEPAC, a diferencia de las entidades federativas restantes, solicitó al INE el apoyo en la implementación del PREP y por ello se suscribió un Convenio específico en la materia. La UNICOM indica que conforme al Plan de Trabajo, las actividades se desarrollan con un ligero rezago. Sin embargo, se conoce que personal del IMPEPAC acudió a presenciar a las juntas distritales ejecutivas del INE el simulacro del PREP realizado el 17 de mayo, en el que no se detectó problemática alguna.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IMPEPAC ha entregado al INE un informe sobre la publicación de encuestas. Cabe precisar que no se encuentra publicada en la página de internet del IMPEPAC la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

En el caso de las elecciones locales concurrentes con la federal no se contraviene lo estipulado en el Acuerdo INE/CG113/2015, es decir, se respeta el derecho que tiene el electorado en tránsito de sufragar en las casillas especiales para el tipo de que corresponda, según en el supuesto que se ubique. También es coincidente con destinar 750 boletas, además de considerar las boletas necesarias para los representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatales, así como de los candidatos independientes registrados en ámbito federal y local, puedan ejercer su voto.

b) Registro de candidatos

El IMPEPAC informó que cuenta con el registro de un partido político local denominado Partido Social Demócrata de Morelos. Registró a tres candidatos independientes para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IMPEPAC validó con oportunidad el catálogo cartográfico, por lo que la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales solicitó 5: 1 para partido político local, 1 para coalición y 3 para candidatos independientes en los municipios de (Atlatlahucan, Jojutla y Jonacatepec). La entrega se realizó el 12 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

El INE se hará cargo de la coordinación general en la recolección de los paquetes, tanto locales como federales, Se dispondrá del uso de DAT independientes, por lo que se contratará dos vehículos por cada casilla, uno transportará el paquete electoral local y el otro dispondrá del federal.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que participaron los integrantes de los órganos distritales y municipales del IMPEPAC, desde sus sedes.

12. Nuevo León

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación celebrado con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) y el Instituto Nacional Electoral (INE), se abatió el rezago en la remisión de documentación o informes de temas como: entrega de materiales didácticos para la capacitación electoral, observaciones a la documentación y materiales electorales, avisos de aspirantes, precandidatos y candidatos en materia de fiscalización, remisión de informes sobre encuestas y sondeos de opinión.

a) Anexo Técnico

La CEENL, además de suscribir el Anexo Técnico en materia de Casilla Única, determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE el cual está instalado y en proceso de operación. Se elaboró un Anexo Técnico para formalizar este servicio, el que ya ha sido debidamente formalizado. Por otro lado, el acceso a los sistemas informáticos que señala el Convenio será a través de las cuentas generadas por la UNICOM para sus órganos directivo, ejecutivo y técnico.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEM le corresponde aportar la cantidad de \$50´792,462.82 misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$12´698,115.70	\$12´698,115.70	\$12´698,115.71	\$12´698,115.71	\$50´792,462.82

La CEENL ha cubierto dos ministraciones, quedando pendiente dos. Al respecto, es de señalar que el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el propósito de exhortar al organismo local para que cubra las ministraciones faltantes.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, la CEENL presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 785 millones de pesos, los cuales fueron autorizados en su totalidad.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

La CEENL concluyó la impresión de sus boletas electorales y producción de los materiales electorales, de conformidad con los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG218/2014.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

La CEENL instrumentará el PREP con sus propios recursos y después del requerimiento específico de la UNICOM, remitió información relevante, entre ella el acuerdo CEE/CG/119/2015 sobre la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos para el sistema de información preliminar de resultados electorales y el CEE/CG/120/2015 por el que se define la operatividad del sistema de información preliminar de resultados electorales SIPRE.

c) Encuestas y sondeos de opinión

No obstante que la CEENL ha entregado al INE tres informes sobre la publicación de encuestas, en la revisión que la Secretaría Ejecutiva realiza para verificar el cumplimiento de los Lineamientos al Acuerdo INE/CG220/2014, se señala que los informes enviados por la CEENL no cumplen los requisitos y no se consideran como tal, ya que no desarrollan el análisis por estudio. Estos aspectos se le comunicarán a la CEENL para que los subsane a la brevedad.

Se observa la necesidad de mejorar el monitoreo realizado en los medios de comunicación locales, pues la Unidad Técnica de Vinculación detectó una encuesta publicada fuera de su portal.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

En el caso de las elecciones locales concurrentes con la federal se desprende que se omite como supuesto la circunscripción local, lo cual se debe verificar ya que puede incumplir lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG113/2015. En cuanto al número de boletas para ciudadanos por casilla especial y por tipo de elección, se contemplan 750 para cada cargo a elegir.

Establece las boletas adicionales necesarias para que los representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatal puedan votar en la casilla especial, pero no establece las boletas adicionales necesarias para que los representantes de los candidatos independientes registrados en ámbito local puedan ejercer su voto en la casilla especial.

La Unidad Técnica de Vinculación ha venido señalado la importancia del tema, por lo que sería pertinente que se hiciera un criterio general por parte del Consejo General del INE para que se dé debido cumplimiento por los OPLE de lo establecido en el Acuerdo INE/CG113/2015.

Es así que, con fecha 6 de mayo de este año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG244/2015 por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los organismos públicos locales en relación con la aplicación del Acuerdo INE/CG113/2015, lo que contribuyó a dar mayor certeza en este tema.

De esta manera, el OPLE al momento de dotar de boletas a las casillas especiales, lo hará considerando las boletas adicionales para que los representantes de los candidatos independientes registrados en ámbito local puedan ejercer su voto.

b) Registro de candidatos

El CEENL informó que cuenta con el registro de dos partidos políticos locales denominados: Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato a gobernador, once a diputados locales y diez para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

La impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos, al contar oportunamente con la validación del catálogo cartográfico por parte de la CEENL. Respecto de los tantos adicionales para partidos políticos locales (2) y candidatos independientes (1 para Gobernador, 11 para diputados locales y 10 para los municipios de Apodaca, García, Guadalupe, Hualahuise, El Carmen, Gral. Escobedo, Montemorelos, Santiago, San Pedro Garza García y Santa Catarina), la entrega se efectuó el 12 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

Se acordó la implementación de los mecanismos de recolección de forma separada, cada Instituto será responsable únicamente de sus propios paquetes. Se procederá por parte del OPLE a la contratación de personal que auxiliará al funcionario en la entrega del paquete.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación de la CEENL.

13. Querétaro

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En términos generales, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) muestra un ligero rezago en la remisión oportuna de compromisos asumidos en el Convenio General de Coordinación, particularmente en temas como los avisos de datos de aspirantes, precandidatos y candidatos en materia de fiscalización. La JLE ha acompañado y dado seguimiento a los compromisos establecidos.

a) Anexo Técnico

Se ha firmado un anexo técnico sobre Casilla Única, mismo que se ha desarrollado en los términos y plazos convenidos.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al IEEQ le corresponde aportar la cantidad de \$22´984,599.96 misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$ 5´746,149.99	\$ 5´746,149.99	\$ 5´746,149.99	\$ 5´746,149.99	\$ 22´984,599.96

El IEEQ ya ha cubierto todas las ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el IEEQ presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 285 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 248 millones (diferencia de 37 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 37 millones de pesos.

El IEEQ manifiesta que el Consejero Presidente se ha reunido con el Secretario de Planeación y Finanzas del estado, el cual refirió que entregaría 11 millones de los 37, mismos que serán ministrados en el segundo semestre del año y en el cual existe el compromiso firmado.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEEQ cuenta con el dictamen que emite la DEOE acerca del cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014 y se encuentra en la etapa de impresión de documentación electoral y de producción de los materiales electorales.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEEQ es el único OPLE que está al 100% en el apego de los Lineamientos al acuerdo INE/CG260/2015. Es de destacar que instrumentarán por cuenta propia el PREP y firmaron convenio con la UNAM para la auditoría.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEEQ ha entregado al INE tres informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEEQ ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos

- Enlace dedicado

El IEEQ determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con un proveedor externo al INE para el acceso a los sistemas informáticos, el cual se encuentra instalado y en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos.

- Sistema de Consulta de Casillas Especiales

La información cumple con lo estipulado en el Acuerdo INE/CG113/2015, es decir, está vigente el derecho que tiene el electorado en tránsito de sufragar en las casillas especiales para el tipo de que corresponda, según en el supuesto que se ubique. También se considera dotar con 750 boletas por tipo de elección, en cada casilla especial.

Además establece las boletas necesarias para los representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatales, así como de los candidatos independientes registrados en ámbito federal y local, puedan ejercer su voto.

b) Registro de candidatos

El IEEQ informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró siete para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Como el IEEQ validó con oportunidad el catálogo cartográfico, la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales para candidatos independientes (2 para los municipios de Tolimán y Ezequiel Montes y 1 para los Municipios de Cadereyta, Corregidora y El Marqués). La entrega se efectuó el 12 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

Bajo las consideraciones construidas por ambos institutos, los mecanismos que se implementarán, en términos generales, serán en el caso del traslado de los paquetes federales con CRyT fijos, los paquetes con expedientes locales utilizarán el DAT como principal mecanismo de recolección.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que participaron los órganos del IEEQ.

14. San Luis Potosí

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) y el INE, se ha presentado rezago en la remisión oportuna de la información, como los informes del PREP, Encuestas y Sondeos de Opinión, avisos de datos en materia de Fiscalización. Es complicada la comunicación para disipar o aclarar dudas, tanto hacia el OPLE como a la JLE. Al corte de este informe, persiste la observación del rezago.

a) Anexos Técnicos

El CEEPAC determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos, el cual se encuentra instalado y en operación. Se elaboró un Anexo Técnico para formalizar este servicio, que ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al CEEPAC y a la JLE. Por otro lado, el acceso a los sistemas informáticos que señala el Convenio será a través de las cuentas generadas por la UNICOM para sus órganos directivo, ejecutivo y técnico.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y de acuerdo a las actividades que se acordaron en el Convenio General y en los anexos técnicos, se determinó que al OPLE le corresponde aportar la cantidad de \$34'336,445.58 misma que se dividió en dos ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Abril	Mayo	Total
\$25,752,334.17	\$8,584,111.41	\$34,336,445.58

El OPLE ha cubierto una ministración por la cantidad de \$3,791,348.00, al respecto, el Secretario Ejecutivo mediante oficio INE/SE/0585/2015 de fecha 22 de mayo exhortó al OPLE a cubrir los montos faltantes.

En este Organismos existen problemas de suficiencia presupuestal; aunque se han llevado a cabo reuniones con el Gobernador, aún no queda resultado plenamente el tema.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 355 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 255 millones (diferencia de 100 millones), por ese motivo solicitó una ampliación presupuestal de 75 millones

de pesos, de los cuales aún se continúa analizando por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado.

El Consejo Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí manifiesta que la Consejera Presidenta en reunión con el Gobernador, este le prometió solo 10 millones de ampliación, mismos que a consideración del OPLE resultan insuficientes para la organización del Proceso Electoral. En una reunión posterior con los secretarios de Gobierno y de Finanzas señalaron que aumentarían la propuesta de 10 a 14 millones lo que otorgaría el Gobierno estatal, lo cual tampoco resuelve el problema de insuficiencia presupuestal.

El OPLE envió al Gobernador del estado, los días 30 de abril y 4 de mayo, oficios donde se le expone la necesidad de contar con una ampliación por un monto de \$50'003,816.46, para que pueda cumplir sus obligaciones inherentes al Proceso Electoral Local.

El 13 de mayo, la Secretaría de Finanzas del estado otorgó la autorización de una ampliación presupuestal por 15 millones de pesos, aún está pendiente la transferencia respectiva.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

Con rezago, el CEEPAC remitió la respuesta a las observaciones a la documentación y materiales electorales y se está en espera del dictamen por la DEOE, a efecto de validar el cumplimiento de los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. Por otro lado, concluyó la impresión de sus boletas electorales y producción de los materiales electorales.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El CEEPAC contrató a la empresa que realizará el PREP a finales de marzo, por ello indican que no habían remitidos los informes. Con rezago, remitió la documentación solicitada por la UNICOM. Se está a la espera de la validación para conocer si persiste la ausencia de información relevante y reiterar la petición de remisión.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El CEEPC ha entregado al INE cinco informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el CEEPC ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: primero, segundo, tercer informe sin los estudios de respaldo, mientras que el cuarto y quinto informe con los estudios de respaldo, y ninguno de ellos con los costos y base de datos.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

Con el propósito de contar con mayores insumos para integrar el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE), la Unidad Técnica de Vinculación requirió al OPLE información vinculada con la votación en casillas especiales en la entidad.

La información entregada por el OPLE está en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015, en cuanto al procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas; al respecto, el número de boletas para cada tipo de elección que contempla el IPEC es de 750. Se considera el derecho de los representantes de partidos políticos y de candidatos independientes de ejercer su voto ante las mesas directivas de casilla.

b) Registro de candidatos

El CEEPAC informó que cuenta con el registro de un partido político local denominado Conciencia Popular. Respecto de candidaturas independientes locales, registró a tres candidatos para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

La impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos, al contar oportunamente con la validación del catálogo cartográfico por parte del CEEPAC. Respecto de los tantos adicionales para partido político local (1) y candidatos independientes (1 para los municipios de Cárdenas, Ébano y Ciudad del Maíz), la entrega se efectuó el 12 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

No existe problemática significativa observada, la entrega de los paquetes será en forma simultánea, esto es, el Presidente entregará el paquete federal en los centros de recepción y traslado fijos que se encontraran instalados afuera de los comités municipales del órgano local y el segundo secretario entregará los paquetes de las elecciones locales, para el caso de distritos del interior del estado y para los distritos que se encuentran en la capital del estado, los paquetes electorales se entregarán en primer término a la junta distrital correspondiente por el Presidente de la casilla y posteriormente a la comisión distrital respectiva por el segundo secretario de la casilla.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes

del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del CEEPAC.

15. Sonora

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

En el seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEES) y el Instituto Nacional Electoral (INE), la frecuencia es el cumplimiento parcial con rezago en los temas de: documentación y materiales electores, materiales didácticos para la capacitación electoral, avisos de datos de los aspirantes, precandidatos y candidatos en materia de fiscalización, remisión oportuna de los informes del PREP, encuestas y sondeos de opinión. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) ha buscado el apoyo de la Junta Local Ejecutiva para reforzar la solicitud de información, con respuesta parcial. De la comunicación que la UTVOPL tiene con el enlace en el IEES, se advierte que una de las causas del rezago en la remisión de información radica en la particular interpretación a los compromisos establecidos en los Convenios, ya que en respuesta a un requerimiento de la UTVOPL, el IEES envió documentación que no cumple con los requisitos y aun cuando se realizó la aclaración correspondiente persiste el equívoco. Esto se presenta con frecuencia en la mayoría de los temas, como el PREP y el Conteo Rápido. La UTVOPL destaca la imperiosa necesidad del acompañamiento de la JLE.

a) Anexo Técnico

El IEES determinó contratar el servicio de un Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos, el cual está instalado y en operación. Para formalizar el servicio se elaboró un Anexo Técnico que ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al IEES y a la JLE.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado, al respecto, es importante señalar que la cantidad que deberá cubrir este organismo público, asciende a \$33'363,631.06, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$8'340,907.76	\$8'340,907.76	\$8'340,907.76	\$8'340,907.76	\$33'363,631.06

El IEE ha cubierto su primera ministración. Al respecto, el Secretario Ejecutivo suscribió el oficio INE/SE/0585/2015 con el propósito de exhortar al OPLE para que cubra los montos faltantes.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 460 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados 414 millones (diferencia de 46 millones). En independencia de que existe una diferencia entre lo presupuestado y lo autorizado, el OPLE ha declarado que con el 90% del presupuesto solicitado no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015

El IEE ha manifestado que las gestiones que se están realizando son para solicitar la transferencia de recursos atrasados que suman la cantidad de 95.8 millones de pesos, correspondientes a 23.37 millones del ejercicio 2014; 24.2 de marzo y 48.24 de abril de 2015.

El 28 de abril, fueron transferidos los recursos correspondientes a la segunda quincena del mes de marzo. Los días 8 y 14 de mayo, fueron realizadas las ministraciones correspondientes a la primera y segunda quincena de abril, respectivamente, cada transferencia correspondió a un monto de **\$24,259,776.97**.

Aún sigue pendiente el adeudo que se tiene del **2014**.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEES cuenta con el dictamen del cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014, toda vez que ya acataron las últimas observaciones realizadas. Es importante destacar que hubo varias consultas del IEES hacia la DEOE, y que al no disiparse las dudas, se efectuó una reunión de trabajo donde directa y personalmente se revisaron los materiales y documentación electoral. Por otro lado, el IEES informa que ya iniciaron con la impresión de las boletas electorales.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

A diferencia de los otros OPLE, el IEES creó el Comité Técnico Asesor del PREP hasta el 7 de febrero 2015. Ante la omisión en la remisión de los informes y acuerdos relevantes, la UTVOPL en acuerdo con la UNICOM, solicitó con carácter de urgente el envío de la siguiente información: informes mensuales, procedimiento técnico-operativo para la recepción, captura y transmisión de la información, designación de la institución u organismo que llevará a cabo la auditoría de los sistemas informáticos, plan de seguridad, plan de continuidad, Información sobre los ejercicios y simulacros, así como la convocatoria para participar como difusor oficial del PREP y, en caso de contar con ella, la Lista de Difusores Oficiales. Con excepción de los informes mensuales, el IEES remitió la documentación relevante.

En otro orden de ideas, el IEES comunicó que la empresa contratada para su implementación se llama INFORMÁTICA ELECTORAL S.C.

c) Conteo rápido

El Consejo General del IEE acordó realizar Conteo Rápido de la elección de gobernador. Se efectuó la formalización del Anexo Técnico y Financiero en materia de Conteos Rápidos. Se pretende una muestra de 300 casillas. La Guía conjunta de capacitación para los simulacros de los CAE y SE, se basó en la correspondiente al D.F. El OPLE realizó la ministración de los recursos inherentes al Conteo Rápido. Participó conjuntamente con el Instituto en los simulacros de los días 3 y 24 de mayo.

d) Encuestas y sondeos de opinión

El IEE ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEE ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014 y su primer y segundo informe; no se encuentra publicada parte de la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: estudios de respaldo (si bien se publican las ligas a las páginas de internet de las casas encuestadoras, éstas están inhabilitadas).

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

Con el propósito de contar con mayores insumos para integrar el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE), la Unidad Técnica de Vinculación requirió al OPLE información vinculada con la votación en casillas especiales en la entidad.

El organismo local no envió información sobre este tema.

b) Registro de candidatos

El IEE informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato a dos para diputados locales y cuatro para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

Como el IEES validó con oportunidad el catálogo cartográfico, la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales solicitó 6 para candidatos independientes (2 para distritos locales y 4 para municipales: San Miguel de

Horcasitas, Fronteras, San Ignacio Río Muerto y Empalme). Los listados se entregaron el 11 de mayo de 2015.

d) Mecanismos de recolección

El organismo público local electoral, determinó que el 100% de los paquetes locales los trasladarán por su cuenta. Disponiendo la implementación de DAT para el traslado de sus paquetes electorales, según lo establece el Acuerdo de su Consejo General número IEEPC/CG/185/15, de fecha 11 de mayo.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEES.

16. Tabasco

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

Los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), se han cumplido con oportunidad, especialmente en los temas de fiscalización, documentación y materiales electorales, materiales didácticos para la capacitación electoral, encuestas y sondeos de opinión y anexos técnicos.

a) Anexo Técnico

El IEPCT determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos. El Anexo Técnico está en revisión por parte del área de informática del IEPCT, como acto previo a su firma.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado, por lo que la cantidad que deberá cubrir este organismo público local, asciende a \$28´666,113.35, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$7´166,528.33	\$7´166,528.33	\$7´166,528.33	\$7´166,528.33	\$28´666,113.35

El IEPCT ha cubierto todas sus ministraciones.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 390 millones de pesos, los cuales fueron autorizados en su totalidad.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco manifiesta que no tiene problemas financieros que pongan en situación de riesgo las actividades previstas en 2015; las ministraciones se han realizado en tiempo y forma.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEPCT cuenta con el dictamen que emite la DEOE acerca del cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. El IEPCT concluyó la impresión de los documentos electorales el 15 de mayo.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

El IEPCT ha remitido sus informes y atendió puntualmente el requerimiento de confirmación de documentación, que la UTVOPL solicitó para el 12 de mayo de 2015. Por otro lado, el IEPCT ha contratado a la empresa SMARTMATIC ELECCIONES MÉXICO S.A. DE C.V. para la implementación del PREPET. También ha indicado que ha realizado dos simulacros del PREP.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPC ha entregado al INE dos informes sobre la publicación de encuestas. Asimismo, el IEPC ha publicado en su página de internet el Acuerdo INE/CG220/2014; sin embargo, no se encuentra publicada parte de la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo: informes presentados, los estudios de respaldo, base de datos y costos. Únicamente se encuentra publicado el Acuerdo INE/CG220/2014, sin que se encuentre publicada la información reportada en los informes que presenta al INE.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

En cuanto al número de boletas para ciudadanos por casilla especial y por tipo de elección, se respeta lo establecido por el Acuerdo INE/CG113/2015, toda vez que se han considerado 750 para cada cargo a elegir.

La información se remitió a la DEOE y la UNICOM, con el propósito de que contaran con un insumo más para la implementación del SICCE.

b) Registro de candidatos

El IEPCT informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró un candidato para diputado seis para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEPCT validó con oportunidad el catálogo cartográfico, de manera que la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales para candidatos independientes, solicitaron 7: 1 para Diputado Local y 6 para los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comacalco, Macuspana y Paraíso.

d) Mecanismos de recolección

La problemática que se presentará en el proyecto de traslado y entrega de los paquetes electorales será operar la redistribución por el órgano electoral local desde los Centros de Recepción y Traslados y de los consejos distritales federales hacia los órganos distritales y municipales locales, no teniendo una equivalencia exacta de conformación y geografía electoral local en relación a la federal.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEPCT.

17. Yucatán

I. Convenios, anexos técnicos y financieros

De los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) y a pesar de cumplir oportunamente la mayoría de los temas, remitió a la JLE con rezago los materiales didácticos para la capacitación electoral (adendas y material de simulacros). El IEPAC informó que por problemas presupuestales no realizaron como tal la fabricación de material para simulacros, sin embargo lo subsanaron con 50 manteles informativos que ya entregaron a la JLE.

a) Anexos Técnicos

El IEPAC determinó contratar el servicio de Enlace Dedicado con el proveedor del INE para el acceso a los sistemas informáticos, que se encuentra en operación. Tendrá acceso a través de las cuentas que se generaron a sus órganos directivos, ejecutivos y técnicos. El Anexo Técnico ha completado el proceso de firmas y se remitió su tanto al IEPAC y a la JLE.

b) Anexo Financiero

Este documento ya fue formalizado y la cantidad que deberá cubrir este organismo público asciende a \$20'557,693.42, misma que se dividió en cuatro ministraciones, conforme al cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
\$5'139,423.35	\$5'139,423.35	\$5'139,423.35	\$5'139,423.35	\$20'557,693.42

El OPLE ha cubierto dos ministraciones. Al respecto, el Secretario Ejecutivo mediante oficio INE/SE/058/2015 exhortó al OPLE para que cubra con las ministraciones faltantes.

II. Información del Ejercicio Presupuestal 2015

Para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral local, el OPLE presupuestó y solicitó a la autoridad competente en la entidad 329 millones de pesos, de los cuales fueron autorizados solamente 235 millones (diferencia de 94 millones). Posteriormente, el OPLE realizó un ajuste el cual derivó en un presupuesto mínimo indispensable por la cantidad de 266 millones (diferencia de 31 millones).

El IEPAC, ha manifestado que se están realizando las gestiones con el Secretario de Gobierno para que se les autorice un ampliación de 11 millones. Para superar la insuficiencia presupuestal por los 20 millones faltantes, el IEPAC ha definido acciones para cubrir dicha insuficiencia.

El 5 de mayo la Consejera Presidenta gestionó un incremento de la ampliación inicial de recursos de 11 a 14 millones. Asimismo, se le autorizó el adelanto de recursos del segundo semestre del año para su ejercicio en los meses de mayo y junio.

III. Temas de interés en las entidades federativas

a) Documentos y materiales electorales

El IEPAC ya cuenta con el dictamen que emite la DEOE acerca del cumplimiento a los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. Se encuentra en la etapa de producción e impresión de documentación y materiales electorales.

b) Programa de Resultados Electorales Preliminares

No obstante que el IEPAC ha remitido sus acuerdos oportunamente, envió sus últimos informes, el Procedimiento Técnico Operativo para la recepción, captura y transmisión de información y la designación de la institución auditora de los sistemas informáticos, antes el 12 de mayo, como respuesta al requerimiento realizado por la UTVOPL. También remitió el Acuerdo C.G.-0712015 del IEPAC donde el Consejo General aprueba los Lineamientos Técnico – Operativo para la Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Asimismo, informa que tendrá simulacros los días 19, 24 y 31 de mayo de 2015. Por otro lado, el IEPAC contrató a la empresa PROISI.

c) Encuestas y sondeos de opinión

El IEPAC no ha entregado al INE los informes sobre la publicación de encuestas y la Unidad Técnica de Vinculación no detectó una encuesta publicada fuera de su portal.

IV. Esquemas de coordinación para la Jornada Electoral

a) Sistemas informáticos (Consulta de casillas especiales)

La información que remitió el IEPAC está en armonía con el Acuerdo INE/CG113/2015 en el procedimiento de votación para elegir diputados federales por ambos principios, en elecciones locales diputados locales por ambos principios y Ayuntamientos, procedimiento de votación de los ciudadanos en mesas directivas de casillas, el número de boletas para cada tipo de elección será de 750,

representantes de partidos políticos y de candidatos independientes y su derecho a votar ante las mesas directivas de casilla.

b) Registro de candidatos

El IEPAC informó que no cuenta con el registro de partidos políticos locales. Respecto de candidaturas independientes locales, registró dos para ayuntamiento. En función de los registros anteriores, se requiere la impresión de tantos adicionales de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía.

c) Cartografía y Lista Nominal de Electores

El IEPAC validó con oportunidad el catálogo cartográfico y la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía se realizó sin contratiempos. Respecto de los tantos adicionales para candidatos independientes, solicitaron 2 para los municipios de Acanceh y Yaxkukul.

d) Mecanismos de recolección

Derivado de la logística acordada con el OPLE respecto a la implementación de los mecanismos de recolección, se analizó el presupuesto autorizado para cada una de las juntas distritales ejecutivas, determinando que éste es insuficiente para la realización de la actividad. Se tiene un estimado \$1'800,000.00 de incremento en el presupuesto.

e) Sistema de Información para la Jornada Electoral (SIJE)

El acceso se habilitará con las cuentas genéricas institucionales que entregó la UNICOM. Se destaca que el INE, con el objeto de probar la consulta de los reportes del SIJE y medir la capacidad de infraestructura, el 20 de mayo realizó una prueba de captura en la que se solicitó la participación del IEPAC.

Concentrado

Anexos Técnicos (Casilla única)

Entidad	Revisados por las DE y UT	Enviados a la entidad	Devueltos con firmas	Formalizados por todas las parte (Concluidos)	Observaciones
BCS	✓	✓	✓	✓	
Campeche	✓	✓	✓	✓	
Chiapas	✓				Pendiente formalización
Colima	✓	✓	✓	✓	
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	
México	✓	✓	✓	✓	
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	
Guerrero	✓	✓	✓	✓	
Jalisco	✓	✓	✓	✓	
Michoacán	✓	✓	✓	✓	
Morelos	✓	✓	✓	✓	
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	
Querétaro	✓	✓	✓	✓	
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	
Sonora	✓	✓	✓	✓	
Tabasco	✓	✓	✓	✓	
Yucatán	✓	✓	✓	✓	

Anexo Financiero (Casilla única)

Entidad	Revisados por las DE y UT	Enviados a la entidad	Devueltos con firmas	Formalizados por todas las parte (Concluidos)	Observaciones
BCS	✓	✓	✓	✓	
Campeche	✓	✓	✓	✓	
Chiapas	✓				Pendiente formalización
Colima	✓	✓	✓	✓	
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	
México	✓	✓	✓	✓	
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	
Guerrero	✓	✓	✓	✓	
Jalisco	✓	✓	✓	✓	
Michoacán	✓	✓	✓	✓	
Morelos	✓	✓	✓	✓	
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	
Querétaro	✓	✓	✓	✓	
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	
Sonora	✓	✓	✓	✓	
Tabasco	✓	✓	✓	✓	
Yucatán	✓	✓	✓	✓	

Enlace dedicado

Entidad	Revisados por las DE y UT	Enviados a la entidad	Devueltos con firmas	Formalizados por todas las parte (Concluidos)
BCS	✓	✓	✓	✓
Campeche	✓	✓	✓	✓
Guerrero	✓	✓	✓	✓
Jalisco	✓	✓	✓	✓
Michoacán	✓	✓		
Nuevo León	✓	✓	✓	✓
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓
Sonora	✓	✓	✓	✓
Tabasco	✓	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	✓

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE MINISTRACIONES ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

26/05/2015

Entidades	Monto Anexo Financiero	Monto por Ministración	Ministraciones								Monto Pendiente	
			Primera	Fecha	Segunda	Fecha	Tercera	Fecha	Cuarta	Fecha		Total
Baja California Sur	10,425,420.00	2,606,355.00	2,726,205.00	05/02/15	2,486,504.00	11/02/15	2,606,355.00	20/04/15	2,606,356.00	04/05/15	10,425,420.00	-
Campeche	10,847,998.00	2,711,999.50	2,756,693.00	08/04/15	2,756,693.00	20/04/15	2,756,693.00	06/05/15			8,270,079.00	2,577,919.00
Chiapas	37,588,291.00	9,397,072.75									-	37,588,291.00
Colima	9,340,516.00	2,335,129.00	2,024,717.00	19/02/15	3,551,204.00	17/03/15	1,429,465.00	21/04/15			7,005,386.00	2,335,130.00
Distrito Federal 2)	92,571,467.00	Variable	52,224,819.00	10/04/15	32,271,861.00	08/05/15					84,496,680.00	8,074,787.00
Estado de México	158,694,605.00	39,673,651.25	39,673,651.00	23/04/15	39,673,651.00	23/04/15	39,673,651.00	23/04/15	39,673,652.00	05/05/15	158,694,605.00	-
Guanajuato	63,017,162.00	15,754,290.50	15,754,290.00	20/04/15	15,754,290.00	20/04/15	15,754,291.00	20/04/15	15,754,291.00	11/05/15	63,017,162.00	-
Guerrero 3)	59,240,536.00	Variable	29,620,268.00	05/05/15	14,819,134.00						44,439,402.00	14,801,134.00
Jalisco	80,959,272.00	20,239,818.00	20,239,818.00	06/03/15	20,239,818.00	07/05/15	20,239,818.00	07/05/15	20,239,818.00	25/05/15	80,959,272.00	-
Michoacán	58,637,043.00	14,659,260.75	14,659,261.00	16/04/15	14,659,260.00	04/05/15	14,659,261.00	08/05/15			43,977,782.00	14,659,261.00
Morelos	20,618,636.00	5,154,659.00	5,359,587.00	12/03/15	5,359,587.00	17/03/15	5,154,659.00	20/05/15			15,873,833.00	4,744,803.00
Nuevo León	50,792,463.00	12,698,115.75	12,698,116.00	22/04/15	12,698,116.00	22/04/15	12,698,116.00				38,094,348.00	12,698,115.00
Querétaro 4)	22,984,600.00	Variable	6,039,770.00	26/02/15	6,039,770.00	05/03/15	6,039,770.00	01/04/15	4,865,290.00	04/05/15	22,984,600.00	-
San Luis Potosí 5)	34,336,446.00	Variable	3,791,348.00	04/05/15	1,723,000.00	18/05/15					5,514,348.00	28,822,098.00
Sonora	33,363,631.00	8,340,907.75	9,013,027.00	05/05/15							9,013,027.00	24,350,604.00
Tabasco	28,666,113.00	7,166,528.25	7,585,990.00	03/03/15	7,585,990.00	03/03/15	6,327,604.00		7,166,529.00	04/05/15	28,666,113.00	-
Yucatan	20,557,693.00	5,139,423.25	5,098,469.00	31/03/15	5,098,469.00	15/05/15					10,196,938.00	10,360,755.00
	792,641,892.00		229,266,029.00		184,717,347.00		127,339,683.00		90,305,936.00		631,628,995.00	161,012,897.00

Consideraciones generales

Estamos frente a uno de los retos más grandes de la reforma político electoral aprobada el año pasado, pues la vinculación con los OPLE va más allá de una coordinación de trabajo, se trata también, de asimilar los problemas locales como propios del INE.

También para los servidores de este Instituto ha significado nuevos aprendizajes, esta comunicación constante que se ha tenido con el personal de los organismos locales nos permite acrecentar facultades que con anterioridad no se desarrollaban con la misma importancia que ahora se requiere.

Temas como los mecanismos de recolección el PREP, la documentación y material electoral y casillas especiales, son algunos ejemplos de que la reforma no ha sido fácil de poder implementarse, pero los resultados en cada uno de los temas ha sido satisfactorio para ambas instituciones, tanto la federal como las locales.

Si bien en el camino se tuvo que enfrentar a cumplimientos parciales mostrando ciertos rezagos en los temas de: documentación y materiales electores, materiales didácticos para la capacitación electoral, avisos de datos de los aspirantes, precandidatos y candidatos en materia de fiscalización, remisión oportuna de los informes del PREP, encuestas y sondeos de opinión, lo cierto es que al final, gracias a la comunicación y colaboración oportuna de ambas instituciones, se logró sacar adelante la organización de la elección bajo este nuevo esquema.

También se ha afrontado otro tipo de retos, de la comunicación que la UTVOPL tiene con los OPLE, se advierte, tal como quedó señalado en el propio informe, que una de las causas del rezago en la remisión de información radica en la particular interpretación a los compromisos establecidos en los Convenios, por lo que se han tenido que llevar a cabo una serie de reuniones entre el INE y los OPLE a fin de aclarar la vía por la cual se tiene que implementar cada una de las acciones del proceso electoral.

En síntesis, a pesar de todos los problemas logísticos, de interpretación, económico, de comunicación a los que se presentaron, se tuvo la capacidad y el compromiso institucional tanto federal como local de sacar adelante las elecciones de 2015 y hacer posible la transición de poderes de manera pacífica y democrática.